



OFICIO N° 108672
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.42°/373

VALPARAÍSO, 26 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CARLA MORALES MALDONADO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de proyecciones internas de ese organismo que cuantifiquen el impacto del cambio demográfico en el crecimiento tendencial y en las cuentas fiscales, especialmente en pensiones, salud y subsidios, indicando las medidas que se están considerando para mejorar la productividad del trabajo, ante una fuerza laboral que se estanca en volumen, pero crece en edad, si se han estudiado incentivos fiscales o presupuestarios para promover la contratación de adultos mayores o su reintegración laboral y las acciones específicas que se están impulsando para facilitar la inversión, el desarrollo de sectores intensivos en capital o conocimiento, y la innovación, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 29823E26CD51B3A5



SOLICITUD DE OFICIO

DE: Sra. Carla Morales Maldonado

Diputada de la República.

PARA: Ministro del Trabajo

Subsecretario del Trabajo

MATERIA: Solicita información respecto al envejecimiento de la población y su impacto.

De mi consideración:

Junto con saludarle, y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, normas que me habilitan para solicitar información, en virtud de las cuales, he requerido que se oficie a Ud. para que, informe a esta Cámara respecto a:

Me dirijo a su cartera por el reciente estudio del Fondo Monetario Internacional, con relación al envejecimiento de la población chilena que ya estaría afectando negativamente el crecimiento potencial del país, reduciéndolo en 0,25 puntos porcentuales.

El informe alerta que, si persisten las tendencias actuales de baja natalidad y lenta expansión de la población en edad de trabajar, el crecimiento estructural de Chile podría estabilizarse en torno al 1,9%, lo que compromete seriamente la capacidad del país para avanzar hacia el desarrollo.

Estos datos no solo reflejan una realidad demográfica inevitable, sino también la urgencia de respuestas públicas ambiciosas y coordinadas que apunten a amortiguar este impacto. La economía chilena, que ya enfrenta restricciones por la desaceleración global y la incertidumbre geopolítica, no puede darse el lujo de



permitir que sus factores internos estructurales sigan erosionando su potencial de expansión.

Bajo este escenario se suma la ralentización del crecimiento de la población en edad de trabajar, proyectada en apenas 0,15% anual para el período 2025-2035, lo que limita el dinamismo económico, la baja participación laboral de adultos mayores, en un contexto donde este grupo poblacional representa una fracción creciente de la población total, la persistente brecha de participación laboral femenina, agravada por factores estructurales como la falta de acceso a sistemas de cuidados, la desigual distribución de las responsabilidades familiares y la escasa cobertura de salas cuna y jardines infantiles.

En tal sentido es indispensable impulsar transformaciones estructurales que permitan una inclusión más amplia, diversa y sostenida de todos los segmentos de la sociedad en el mercado laboral.

A modo de ejemplo, la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado sigue siendo una deuda estructural, más de 216.000 mujeres, al trimestre febrero-abril de 2025, declararon no haber buscado empleo debido a responsabilidades familiares permanentes, pero estaban disponibles para trabajar de inmediato si hubiesen contado con una oferta compatible con sus condiciones. Esta cifra representa un potencial latente de fuerza de trabajo que, de no ser incorporado, constituye un costo de oportunidad inaceptable para el país.

A lo anterior se suma el impacto indirecto del envejecimiento poblacional en las finanzas públicas, especialmente en los sistemas de pensiones y salud, que verán crecientes presiones estructurales para sostener un sistema de bienestar sin una base tributaria suficientemente dinámica, ni una población activa en expansión.

Solicito tenga a bien informar y a entregar antecedentes respecto de las siguientes solicitudes:

1. Informar si existen proyecciones internas de su Ministerio que cuantifiquen el impacto del cambio demográfico en el crecimiento tendencial y en las cuentas fiscales, especialmente en pensiones, salud y subsidios.



2. Informar qué medidas se están considerando para mejorar la productividad del trabajo, ante una fuerza laboral que se estanca en volumen, pero crece en edad.
3. Informar si se han estudiado incentivos fiscales o presupuestarios para promover la contratación de adultos mayores o su reintegración laboral.
4. Informar qué medidas específicas se están impulsando para facilitar la inversión, el desarrollo de sectores intensivos en capital o conocimiento, y la innovación.
5. Informar qué políticas públicas ha implementado el Ministerio para promover la empleabilidad y retención de personas mayores en el mercado laboral.
6. Informar si existen incentivos dirigidos a empresas que contraten o mantengan a personas mayores de 60 años activas en el trabajo formal.
7. Informar qué programas de capacitación o reconversión laboral existen actualmente para personas mayores, y cuál es su cobertura real.
8. Informar cuál es la tasa de participación laboral efectiva del grupo de 60 años o más en Chile, y cómo ha evolucionado en los últimos cinco años.
9. Informar si se cuenta con un diagnóstico actualizado sobre las principales barreras normativas o culturales que impiden la participación laboral de este grupo.
10. Informar cuál es la posición del Ministerio frente al dato de que más de 216 mil mujeres en edad de trabajar estarían dispuestas a incorporarse al empleo si contaran con condiciones adecuadas para ello.



11. Informar qué medidas se han adoptado o proyectado para reducir las barreras estructurales que impiden la participación laboral de mujeres, especialmente aquellas con responsabilidades familiares permanentes.

12. Informar si existen evaluaciones del impacto económico de la baja participación laboral femenina en el crecimiento potencial del país.

Quedando a la espera de respuesta, saluda atentamente,

Carla Morales Maldonado
Diputada de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARLA MORALES M.

